ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 03-CIIV-EPN-2022

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 11h48, se instala la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Máster	Ma. Fernanda Orquera	Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas
Doctor	Fabián Pérez	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Doctora	Sandra Prócel	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Doctor	Edgar Cando	Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Doctor	Mario Ruiz	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

Mediante Resolución RCP-211-2022, de 28 de julio de 2022, el Consejo Politécnico resuelve *Posesionar al Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D., en la función de Director de Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional".*

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-DM-2022-0521-M, el PhD. Luis Miguel Torres Carvajal, en su calidad de Presidente de la Junta Electoral, para la convocatoria a elecciones de dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación con sus respectivos alternos, aprobada mediante Resolución RCIIV-094-2022, notifica la Resolución **JE-EECIIV-07-2022**, la cual, en lo principal, informa *"(...) que no se han presentado candidaturas dentro de los plazos establecidos en el cronograma."*. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Luis Felipe Urquiza, Director de Investigación; el M.Sc. Leonardo David Ortega Camino, Director de Posgrados; el Ph.D. Byron Fabricio Acosta Andino, Director de Innovación y Vinculación; y el Ph.D. Pedro Santiago Reyes Benítez, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, quien integra el Consejo Politécnico.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, servidores de la Dirección de Investigación y de la Dirección de Posgrados.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes en la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 16/2022.

2. Lectura del memorando EPN-FIQAD-2022-0506-M suscrito por el M.Sc. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, con asunto: Designación de nuevo Representante de la FIQA ante el CIIV_Resolución No. 140-2022 del Consejo de Facultad.

3. Lectura del memorando EPN-FCD-2022-1134-M suscrito por el Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano, con asunto: Designación de representante ante el Consejo de Investigación y Proyección Social_Facultad de Ciencias.

4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de cierre del proyecto de vinculación sin financiamiento PVS-2017-034.

5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

6. Presentación de la ejecución y seguimiento de los proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica.

7. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la actualización de los calendarios académicos para los programas de posgrado, período 2022-B.

8. Aspectos relacionados con el Plan Emergente para actividades académicas en Programas de Posgrado en el periodo académico 2022-B.

9. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la aprobación del nombramiento de Coordinador de Maestría académica con trayectoria de investigación en Telecomunicaciones.

10. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de inclusión de docente al Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

11. Designación de Representante del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación para la conformación del Consejo Politécnico.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 016/2022.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria efectuada el 06 de septiembre de 2022.

Mientras se desarrolla este punto siendo las 11h52, ingresa a la sesión la Ph.D. Carla Manciati, Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, con la abstención de la Ph.D. Carla Manciati, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-150-2022

Aprobar el acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, efectuada el 06 de septiembre de 2022.

Punto 2.

Lectura del memorando EPN-FIQAD-2022-0506-M suscrito por el M.Sc. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, con asunto: Designación de nuevo Representante de la FIQA ante el CIIV_Resolución No. 140-2022 del Consejo de Facultad

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-FIQAD-2022-0506-M, suscrito por el M.Sc. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, con el cual se notifica a este Órgano que el Consejo de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, en sesión de 02 de septiembre de 2022, adoptó la Resolución No.140-2022 que determina, en lo principal: designar *al Dr. Sebastián Aníbal Taco Vásquez, Jefe del Departamento de Ingeniería Química, como Representante de la FIQA ante el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación (...).*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-151-2022

Artículo único.- *Dar por conocido el Memorando EPN-FIQAD-2022-0506-M, a través del cual se designa miembro del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en representación de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, al Jefe del Departamento de Ingeniería Química, cargo ejercido por el Ph.D. Sebastián Aníbal Taco Vásquez.*

Las designaciones para la integración de este órgano colegiado son a los cargos de Jefes de Departamento designado por cada Consejo de Facultad, por lo que a las sesiones podrá asistir el Jefe de Departamento Subrogante, en los casos que así amerite.

En virtud del referido documento se integra a este Consejo el Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.

Considerando lo resuelto, el profesor Sebastián Aníbal Taco Vásquez, Jefe del Departamento de Ingeniería Química, se incorpora a la sesión.

Punto 3.

Lectura del memorando EPN-FCD-2022-1134-M suscrito por el Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano, con asunto: Designación de representante ante el Consejo de Investigación y Proyección Social_Facultad de Ciencias

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-FCD-2022-1134-M, suscrito por el Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias, con el cual se notifica a este Órgano que el Consejo de la Facultad de Ciencias, en sesión de 12 de septiembre de 2022, resolvió: *ratificar a la Dra. Cintya Lanchimba como representante de la Facultad de Ciencias ante el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-152-2022

Artículo único.- *Dar por conocido el Memorando EPN-FCD-2022-1134-M, a través del cual se ratifica la designación de miembro del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en representación de la Facultad de Ciencias, a la Jefe del Departamento de Economía Cuantitativa, cargo ejercido por la Ph.D. Cintya Catalina Lanchimba López.*

Las designaciones para la integración de este órgano colegiado son a los cargos de Jefes de Departamento designado por cada Consejo de Facultad, por lo que a las sesiones podrá asistir el Jefe de Departamento Subrogante en los casos que así amerite.

En virtud del referido documento se integra a este Consejo el Representante de la Facultad de Ciencias.

Considerando lo resuelto, la profesora Cintya Catalina Lanchimba López, Jefe del Departamento de Economía Cuantitativa, se incorpora a la sesión.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de cierre del proyecto de vinculación sin financiamiento PVS-2017-034

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IC-22-02-PVS-2017-034, señalando que el proyecto PVS-2017-034 dirigido por la M.Sc. María Belén

Correa Vallejo, quien mediante memorandos EPN-PVS-2017-034-2022-0001-M y EPN-PVS-2017-034-2022-0002-M *justifica el no cumplimiento de los objetivos específicos 4 y 5 y solicita se pueda dar continuidad al cierre del proyecto.* El informe técnico se pone a consideración de los miembros de este Consejo.

Los integrantes de este Consejo analizan el informe en referencia, señalando que es procedente el cierre con observaciones conforme lo establecido en el *Normativo para el Proceso de Aprobación, Desarrollo y Cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica* Nacional en su artículo 40 literal f):

f) ***Cerrado con observaciones:*** *Un proyecto se puede declarar como cerrado con observaciones cuando:*

1. *De manera justificada, los objetivos aprobados no se han cumplido en su totalidad.*
2. *De manera justificada, no se ha cumplido con el alcance del proyecto.*
3. *El producto mínimo viable tiene un informe de validación parcial por la comisión.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-153-2022

Artículo único.- *Con base en el Informe IC-22-02-PVS-2017-034, en aplicación de lo determinado en el numeral 1 del literal f) del artículo 40 del Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional,* ***aprobar*** *el cierre con observaciones del Proyecto PVS-2017-034, dirigido por la M.Sc. María Belén Correa Vallejo.*

El Informe IC-22-02-PVS-2017-034 es parte integrante de la presente resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de proyectos de vinculación sin financiamiento

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IPV-CIIV-2022-07, concerniente a la evaluación de los proyectos de vinculación sin financiamiento, en el cual se consigna que, una vez que la comisión ha llevado a cabo la revisión y calificación, se presenta la propuesta que ha cumplido con los requisitos establecidos en el *"Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre*

de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional", por lo que se pone en consideración de este Consejo la posibilidad de aprobación del proyecto de vinculación sin financiamiento descrito en tal Informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-154-2022

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-IPV-CIIV-2022-07,* ***aprobar*** *el proyecto de vinculación sin financiamiento que se señala a continuación:*

Título del proyecto	***Proponente***	***Unidad***
Divulgación de conocimientos sobre Instalaciones Eléctricas, Riesgos Eléctricos, Eficiencia Energética y Energías Renovables para la comunidad de la Parroquia de Tumbaco	*Fausto Ramiro Valencia Arcos*	*DEE*

Artículo 2.- *Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, con el objeto de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con la normativa aplicable.*

El Informe DI-IPV-CIIV-2022-07 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 6.

Presentación de la ejecución y seguimiento de los proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IGP-2022-01 con el objetivo de presentar ante este Consejo la información concerniente al seguimiento y monitoreo de los proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica.

Se concede la palabra a la Ing. Yazmina Álvarez, Coordinadora de la EOD-UGIPS, quien realiza una breve presentación de la ejecución de gastos y saldos de los proyectos de investigación, semilla, vinculación, transferencia tecnológica y proyectos externos que al momento se encuentran en ejecución con fecha de corte al 31 de agosto de 2022 comunicado mediante memorando EPN-VIIV-2022-1431-M.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-155-2022

Artículo 1.- *Dar por conocidos el Informe DI-IGP-2022-01 y el Memorando EPN-VIIV-2022-1431-M, relativos al seguimiento de los proyectos y a la ejecución presupuestaria de los proyectos gestionados con presupuesto asignado al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación.*

Artículo 2.- *Remitir la documentación tratada en la presente sesión a los Jefes de Departamento, para su conocimiento y acciones pertinentes, de conformidad con la normativa institucional.*

Los Jefes de Departamento, cuando corresponda, informarán al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación sobre la detección de inconvenientes en torno a la ejecución presupuestaria concerniente a los proyectos.

Artículo 3.- *Se recomienda a los Jefes de Departamento soliciten a los profesores de su unidad académica remitan los informes finales pendientes, con el propósito de que, desde la Dirección de Investigación, se realice el proceso de cierre de los proyectos.*

El Informe DI-IGP-2022-01 y el Memorando EPN-VIIV-2022-1431-M son parte integrante de la presente Resolución.

Punto 7.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la actualización de los calendarios académicos para los programas de posgrado, período 2022-B

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, servidor de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación de la propuesta de actualización del Calendario Académico de los Programas de Maestría y de Doctorado para el semestre 2022-B.

Mientras se desarrolla este punto, siendo las 13h00, sale de la sesión la Ph.D. Rosa Navarrete, Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas.

- **En relación con los programas de maestría periodo 2022-B:**

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-156-2022

Artículo 1.- *Aprobar la actualización del calendario académico para los programas de maestrías para el período 2022-B, de conformidad con el siguiente detalle:*

MAESTRÍAS ACADÉMICAS		
PERÍODO ACADÉMICO: 03 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023		
ACTIVIDAD	***FECHA INICIO***	***FECHA FIN***
Registro del período en módulo académico SII		*22 agosto de 2022*
Revisión de Documentos	*23 de agosto de 2022*	*8 de septiembre 2022*
Inicio Período Académico	***03 de octubre de 2022***	
Aceptaciones estudiantes en SAEw		*06 de octubre de 2022*
Postulación de becas	*07 de octubre de 2022*	*11 de octubre de 2022*
Registro de informes para renovación de becas		*11 de octubre de 2022*
Revisión y autorización de becas		*12 de octubre de 2022*
Concesión de becas	*13 de octubre de 2022*	*17 de octubre de 2022*
Cambio de pensum Matriculas Ordinarias	*10 de octubre de 2022*	*14 de octubre de 2022*
Matriculas Ordinarias – Estudiantes	***18 de octubre de 2022***	***20 de octubre de 2022***
Matriculas Ordinarias - Unidades Académicas		*20 de octubre de 2022*
Firma de contrato de becas	*19 de octubre de 2022*	*21 de octubre de 2022*
Selección o cambio del número de partes para pago deMatrículas Ordinarias	*24 de octubre de 2022*	*24 de octubre de 2022*
Generación de información de pagos	*25 de octubre de 2022*	*25 de octubre de 2022*
Generación de Pagarés - Matriculas Ordinarias	*26 de octubre de 2022*	*26 de octubre de 2022*
Entrega de pagarés en tesorería	*27 de octubre de 2022*	*28 de octubre de 2022*
Habilitación Pago en Partes - Matrículas Ordinarias	*31 de octubre de 2022*	*31 de octubre de 2022*
Envío a entidades financieras		*31 de octubre de 2022*
Pago de Matrículas Ordinarias	***1 y 2 de noviembre de 2022***	
Legalización de matrículas ordinarias		*7 de noviembre de 2022*
Inicio de clases		***8 de noviembre de 2022***
Entrega de Guía de Estudio a estudiantes		*8 de noviembre de 2022*

Cambio de pensum Matrículas Extraordinarias	*09 de noviembre de 2022*	*11 de noviembre de 2022*
Entrega de solicitudes para Matrícula Extraordinarias		*11 de noviembre de 2022*
Matrículas Extraordinarias	***15 de noviembre de 2022***	***16 de noviembre de 2022***
Selección del número de partes para pago-MatrículasExtraordinarias	*17 de noviembre de 2022*	*17 de noviembre de 2022*
Generación de información de pagos	*18 de noviembre de 2022*	*18 de noviembre de 2022*
Generación de Pagarés - Matrículas Extraordinarias	*21 de noviembre de 2022*	*21 de noviembre de 2022*
Entrega de pagarés en tesorería	*22 de noviembre de 2022*	*22 de noviembre de 2022*
Habilitación Pago en Partes para Matrículas Extraordinarias	*23 de noviembre de 2022*	*23 de noviembre de 2022*
Pago de Matrículas Extraordinarias	***24 de noviembre de 2022***	***25 de noviembre de 2022***
Legalización de matrículas extraordinarias		*28 de noviembre de 2022*
Fecha máxima para Aprobación de Planificación en SII		*30 de noviembre de 2022*
Supresión de registro matrícula / Retiro asignaturas	*8 de noviembre de 2022*	*1 de diciembre de 2022*
Anulación de inscripciones y matrículas	*8 de noviembre de 2022*	*1 de diciembre de 2022*
Entrega de solicitudes para Matrícula Especial		*2 de diciembre de 2022*
Matrículas especiales		*12 de diciembre de 2022*
Selección o cambio del número de partes para pago deMatrículas Especiales	*14 de diciembre de 2022*	*14 de diciembre de 2022*
Generación de información de pagos	*15 de diciembre de 2022*	*15 de diciembre de 2022*
Entrega de pagarés en tesorería	*16 de diciembre de 2022*	*16 de diciembre de 2022*
Habilitación Pago en Partes - Matrículas Especiales	*19 de diciembre de 2022*	*19 de diciembre de 2022*
Pago de Matrículas especiales		*20 de diciembre de 2022*
Legalización Matrículas especiales		*21 de diciembre de 2022*
Entrega de anillados de los trabajos de titulación por extensión de plazo (prórroga)		*5 de enero de 2023*
Finalización clases - primer bimestre		***06 de enero de 2023***
Entrega de Notas - primer bimestre		*09 de enero de 2023*
Examen de Carácter Complexivo	*30 de enero de 2023*	*15 de febrero de 2023*
Registro de Heteroevaluación - estudiantes		*7 de marzo de 2023*
Último día de clases		***8 de marzo de 2023***
Entrega de segunda calificación		*9 de marzo de 2023*
Entrega de la tercera calificación o nota única		*10 de marzo de 2023*

Cierre del SAEw		***17 de marzo de 2023***
Fin de Periodo Académico		***31 de marzo de 2023***
Inicio de clases periodo académico 2023- A (Referencial)		*10 de abril de 2023*

FECHAS PARA REALIZAR PAGOS EN PARTES			
	Número de Cuota	***Fecha inicio de pago***	***Fecha fin de pago***
Pago en dos partes	***Primera***		*Fecha de Pago de matrícula*
	Segunda	*1 de febrero de 2023*	*2 de febrero de 2023*
Pago en tres partes	***Primera***		*Fecha de Pago de matrícula*
	Segunda	*1 de febrero de 2023*	*2 de febrero de 2023*
	Tercera	*1 de marzo de 2023*	*2 de marzo de 2023*
Pago en cuatro partes	***Primera***		*Fecha de Pago de matrícula*
	Segunda	*3 de enero de 2023*	*4 de enero de 2023*
	Tercera	*1 de febrero de 2023*	*2 de febrero de 2023*
	Cuarta	*1 de marzo de 2023*	*2 de marzo de 2023*

Artículo 2.- *Autorizar a la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación realice las reformas o actualizaciones al calendario académico para los programas de maestrías para el período 2022-B, en caso de así requerirlo.*

- **En relación con los programas de doctorado periodo 2022-B:**

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-157-2022

Artículo 1.- *Aprobar la actualización del calendario académico para los programas de doctorado para el período 2022-B, de conformidad con el siguiente detalle:*

DOCTORADOS		
PERÍODO ACADÉMICO: 03 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023		
ACTIVIDAD	***FECHA INICIO***	***FECHA FIN***
Registro del período en módulo académico SII		*22 agosto de 2022*

Revisión de Documentos	*23 de agosto de 2022*	*8 de septiembre 2022*
Inicio Período Académico	***03 de octubre de 2022***	
Aceptaciones estudiantes en SAEw		*06 de octubre de 2022*
Postulación de becas (profesores titulares admitidos a programas)	*07 de octubre de 2022*	*11 de octubre de 2022*
Revisión y autorización de becas		*12 de octubre de 2022*
Concesión de becas	*13 de octubre de 2022*	*14 de octubre de 2022*
Matriculas Ordinarias – Estudiantes	***17 de octubre de 2022***	***19 de octubre de 2022***
Matriculas Ordinarias - Unidades Académicas		*19 de octubre de 2022*
Selección o cambio del número de partes para pago deMatriculas Ordinarias	*24 de octubre de 2022*	*24 de octubre de 2022*
Generación de información de pagos	*25 de octubre de 2022*	*25 de octubre de 2022*
Generación de Pagarés - Matrículas Ordinarias	*26 de octubre de 2022*	*26 de octubre de 2022*
Entrega de pagarés en tesorería	*27 de octubre de 2022*	*28 de octubre de 2022*
Habilitación Pago en Partes - Matrículas Ordinarias	*31 de octubre de 2022*	*31 de octubre de 2022*
Envío a entidades financieras		*31 de octubre de 2022*
Pago de Matrículas Ordinarias	***1 y 2 de noviembre de 2022***	
Legalización de matrículas ordinarias		*7 de noviembre de 2022*
Inicio de clases		***8 de noviembre de 2022***
Entrega de Guía de Estudio a estudiantes		*8 de noviembre de 2022*
Entrega de solicitudes para Matrícula Extraordinarias		*11 de noviembre de 2022*
Matrículas Extraordinarias	***15 de noviembre de 2022***	***16 de noviembre de 2022***
Selección del número de partes para pago-MatrículasExtraordinarias	*17 de noviembre de 2022*	*17 de noviembre de 2022*
Generación de información de pagos	*18 de noviembre de 2022*	*18 de noviembre de 2022*
Generación de Pagarés - Matrículas Extraordinarias	*21 de noviembre de 2022*	*21 de noviembre de 2022*
Entrega de pagarés en tesorería	*22 de noviembre de 2022*	*22 de noviembre de 2022*
Habilitación Pago en Partes para Matrículas Extraordinarias	*23 de noviembre de 2022*	*23 de noviembre de 2022*
Pago de Matrículas Extraordinarias	***24 de noviembre de 2022***	***25 de noviembre de 2022***
Legalización de matrículas extraordinarias		*28 de noviembre de 2022*
Fecha máxima para Aprobación de Planificación en SII		*30 de noviembre de 2022*
Supresión de registro matrícula / Retiro asignaturas	*8 de noviembre de 2022*	*1 de diciembre de 2022*

Anulación de inscripciones y matrículas	*8 de noviembre de 2022*	*1 de diciembre de 2022*
Entrega de solicitudes para Matrícula Especial		*2 de diciembre de 2022*
Matrículas especiales		*12 de diciembre de 2022*
Selección o cambio del número de partes para pago deMatrículas Especiales	*14 de diciembre de 2022*	*14 de diciembre de 2022*
Generación de información de pagos	*15 de diciembre de 2022*	*15 de diciembre de 2022*
Entrega de pagarés en tesorería	*16 de diciembre de 2022*	*16 de diciembre de 2022*
Habilitación Pago en Partes - Matrículas Especiales	*19 de diciembre de 2022*	*19 de diciembre de 2022*
Pago de Matrículas especiales		*20 de diciembre de 2022*
Legalización Matrículas especiales		*21 de diciembre de 2022*
Finalización clases - primer bimestre		***06 de enero de 2023***
Entrega de Notas - primer bimestre		*09 de enero de 2023*
Registro de Heteroevaluación - estudiantes		*7 de marzo de 2023*
Último día de clases		***8 de marzo de 2023***
Entrega de segunda calificación		*9 de marzo de 2023*
Entrega de la tercera calificación o nota única		*10 de marzo de 2023*
Cierre del SAEw		***17 de marzo de 2023***
Fin de Periodo Académico		***31 de marzo de 2023***
Inicio de clases periodo académico 2023-A (Referencial)		*10 de abril de 2023*

FECHAS PARA REALIZAR PAGOS EN PARTES			
	Número de Cuota	***Fecha inicio de pago***	***Fecha fin de pago***
Pago en dos partes	***Primera***		*Fecha de Pago de matrícula*
	Segunda	*1 de febrero de 2023*	*2 de febrero de 2023*
Pago en tres partes	***Primera***		*Fecha de Pago de matrícula*
	Segunda	*1 de febrero de 2023*	*2 de febrero de 2023*
	Tercera	*1 de marzo de 2023*	*2 de marzo de 2023*
Pago en cuatro partes	***Primera***		*Fecha de Pago de matrícula*
	Segunda	*3 de enero de 2023*	*4 de enero de 2023*
	Tercera	*1 de febrero de 2023*	*2 de febrero de 2023*
	Cuarta	*1 de marzo de 2023*	*2 de marzo de 2023*

Artículo 2.- *Autorizar a la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación realice las reformas o actualizaciones al calendario académico para los programas de doctorado para el período 2022-B, en caso de así requerirlo.*

Punto 8.

Aspectos relacionados con el Plan Emergente para actividades académicas en Programas de Posgrado en el periodo académico 2022-B

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, servidor de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación de la recomendación para el tratamiento y aprobación en el Consejo Politécnico de los aspectos relacionados con el Plan Emergente para el periodo 2022-B, conforme lo establecido en la *"Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19"*, emitida por el Consejo de Educación Superior mediante resolución No. RPC-SE-04-No.056-2020; en los siguientes términos:

Artículo 1.- *Delegar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación todasy cada una de las acciones relativas a la implementación institucional, en el ámbito de su competencia, de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", así como cualquier aspecto que, fuera del contexto de la normativa transitoria en mención, el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación considere factible y normativamente pertinente.*

Artículo 2.- *Delegar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, la potestad de aprobar y modificar, en lo factible y normativamente pertinente, el "Plan Emergente para el periodo académico 2022-B".*

El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación notificará a Consejo Politécnico sobre el Plan Emergente aprobado y los cambios que realice sobre el mismo.

Artículo 3.- *El Plan Emergente al que se hace referencia en el artículo que antecede podrá ser modificado cuando Consejo Politécnico lo estime permitente, conforme a la evaluación de la situación nacional e interna de esta Institución de Educación Superior, en virtud de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.*

Artículo 4.- *Delegar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, en el marco de la Normativa transitoria para el desarrollo de las actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", realizar modificaciones al Calendario Académico para programas de posgrado, en todos los ítems que se estimen pertinentes, contemplando la fecha de inicio de clases y otras actividades para el periodo académico 2022-B.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-158-2022

Artículo Único.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, en el marco de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", emitida por el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SE-04-No.056-2020, apruebe los aspectos relacionados con el Plan Emergente para el periodo 2022-B, de acuerdo con lo siguiente:*

- *Delegar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación todas y cada una de las acciones relativas a la implementación institucional, en el ámbito de su competencia, de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", así como cualquier aspecto que, fuera del contexto de la normativa transitoria en mención, el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación considere factible y normativamente pertinente.*

- *Delegar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, la potestad de aprobar y modificar, en lo factible y normativamente pertinente, el "Plan Emergente para el periodo académico 2022-B".*

  El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación notificará a Consejo Politécnico sobre el Plan Emergente aprobado y los cambios que realice sobre el mismo.

- *El Plan Emergente al que se hace referencia en el artículo que antecede podrá ser modificado cuando Consejo Politécnico lo estime permitente, conforme a la evaluación de la situación nacional e interna de esta Institución de Educación Superior, en virtud de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.*

- *Delegar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, en el marco de la Normativa transitoria para el desarrollo de las actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", realizar modificaciones al Calendario Académico para programas de posgrado, en todos los ítems que se estimen pertinentes, contemplando la fecha de inicio de clases y otras actividades para el periodo académico 2022-B.*

Punto 9.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la aprobación del nombramiento de Coordinador de Maestría académica con trayectoria de investigación en Telecomunicaciones.

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, servidor de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del Informe DP-2022-007-NCM, en el cual se consigna que se ha revisado que el Ph.D. Luis Fernando Carrera Suárez cumple con los requisitos establecidos por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación para ser Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Telecomunicaciones, por lo cual se recomienda a este Consejo su designación.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-159-2022

Artículo 1.- *De conformidad con las Directrices aprobadas por este Consejo,* ***designar*** *Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Telecomunicaciones al Ph.D. Luis Fernando Carrera Suárez.*

Artículo 2.- *Solicitar a Rectorado que, por intermedio de la Secretaría General, se comunique al Consejo de Educación Superior la designación referida en el artículo que antecede, con el objeto de que se mantenga actualizado el expediente del programa aludido.*

El informe DP-2022-007-NCM es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 10.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de inclusión de docente al Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, servidor de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del Informe DP-003-2022-CD y una vez revisados los anexos y la hoja de vida del Ph.D. Gabriel Salazar Yépez, y con base en la recomendación realizada por el Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y de acuerdo con lo establecido en el *Normativo para el manejo de los Programas de Doctorado en la Escuela Politécnica Nacional,* se infiere que cumple con los requisitos para ser miembro del Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

En virtud de lo señalado, procede dar paso a la designación del Ph.D. Gabriel Salazar Yépez, en calidad de miembro del Comité Doctoral en el aludido programa.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-160-2022

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-003-2022-CD, designar miembro del Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica al Ph.D. Gabriel Salazar Yépez.*

Artículo 2.- *Solicitar a Rectorado que, por intermedio de la Secretaría General, se notifique al Consejo de Educación Superior la inclusión referida en el artículo que antecede, para los fines pertinentes.*

El Informe DP-003-2022-CD es parte integrante de la presente resolución.

Punto 11.

Designación de Representante del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación para la conformación del Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al artículo 19 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional el cual establece que:

(...) El Consejo Politécnico es el único organismo de cogobierno y está integrado por los siguientes miembros:

a) El Rector, quien lo preside;
b) El Vicerrector de Docencia;

c) El Vicerrector de Investigación, Innovación y Vinculación;
d) Seis representantes de los miembros del personal académico titular;
e) Tres representantes de los estudiantes;
f) Un Decano, designado por el Consejo de Docencia; y,
g) Un Director de Instituto de Investigación Multidisciplinario, designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.

Asimismo, por Secretaría se da lectura a la Décima Tercera Disposición Transitoria la cual establece que, *"Hasta que se hayan constituido los dos primeros Institutos de Investigación Multidisciplinarios, el Director de Instituto de Investigación mencionado como miembro del Consejo Politécnico en el literal g) del artículo 19 del presente Estatuto será sustituido por un Decano designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación".*

La Ph.D. Cintya Lanchimba, Representante de la Facultad de Ciencias, mociona como candidata para Representante del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación ante el Consejo Politécnico, a la Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, cargo ejercido por la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, moción que es aceptada por el Ph.D. Mario Ruiz, Director del Instituto Geofísico.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-161-2022

Artículo 1.- *Dar por conocida y aceptar la renuncia presentada por el Decano de la Facultad de Geología y Petróleos, Ph.D. Pedro Reyes Benítez, a través de Memorando EPN-FGPD-2022-0535-M.*

Artículo 2.- *Expresar un agradecimiento a los Decanos de la Facultad de Geología y Petróleos, Ph.D. Johnny Zambrano Carranza y Ph.D. Pedro Reyes Benítez, por su gestión ante el Consejo Politécnico, relacionada con la designación realizada por este Órgano en función de lo determinado en el literal g) del artículo 19 del Estatuto de esta Institución de Educación Superior, en concordancia con la Décima Tercera Disposición Transitoria de tal Instrumento.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-162-2022

Artículo 1.- *Con base en el literal g) del artículo 19 del Estatuto de esta Institución de Educación Superior, así como en su Décima Tercera Disposición Transitoria, designar integrante del Consejo Politécnico al profesor o profesora que ejerza el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.*

Artículo 2.- *Notificar la presente Resolución al Consejo Politécnico y a los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.*

Artículo 3.- *Solicitar se invite a las sesiones del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación al profesor o profesora que ejerza el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.*

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 13h32, de 15 de septiembre de 2022, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Tercera Sesión Extraordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL